

dando a sus Reynos y subditos les obedezcan <sup>33</sup>  
en la misma conformidad que lo hacian  
hasta el caso referido.

Y vista en el Consejo con el Decreto de  
la Reyna nra <sup>ra</sup> y Junta de 2. del pre  
sente mes para su puntual obsequancia  
de acuerdo de la misma fha. lo participo  
a Vm para que lo tenga entendido cumpla  
y guarde imbiolablemente, cuidando como  
se espere de su obligacion y Zelo de la  
Exacta administracion de Justicia con  
seruacion y quietud de los Varallos de <sup>esta</sup> ~~esta~~  
que incluye esta Jurisdiccion y que esta  
disposicion y orden se haga saber y enten  
der en el Ayuntamiento pleno de esta Vi  
lla y en los demas de este distrito, sentando  
se en su libro para que ninguno pueda  
pretender ignorancia. y de su Recuso y  
hauere executado asi me avisara Vm  
para dar cuenta. Dios g. a Vm m. a  
M<sup>d</sup> de nou de Noo

Diego Alfonso de Lazate

Diego Alfonso de Lazate.